## 1. Explicar los contratos de trabajo de acuerdo con la normativa laboral.

- Son acuerdos entre trabajadores y empresarios en los cuales los primeros se comprometen, voluntariamente, a prestar ciertos servicios y a someterse al poder directivo y organizativo de los segundos, a cambio de una remuneración. Todos se deben de hacer por escrito salvo contadas excepciones, como el contrato indefinido ordinario. Los elementos más importantes de un contrato son:
  - La identificación de los participantes (Empresario y trabajador)
  - La fecha de comienzo y duración del contrato
  - La duración y distribución de la jornada ordinaria de trabajo
  - El lugar del trabajo (si este es iterativo se debe indicar)
  - La categoría profesional del puesto de trabajo (o una descripción específica del mismo)
  - El salario (salario base inicial, complementos y periodicidad de pago)
  - La duración, atribución y distribución de las vacaciones
  - Los plazos de preaviso para poder poner fin al contrato
  - El convenio colectivo que se le aplique (si este existe)

## 2. Identifica ETTs que existan en tu provincia y comenta que derechos tienen los trabajadores contratados por una ETT.

- Algunos ejemplos de ETTs en la provincia de Madrid son:
  - Safeguard Global ETT SL
  - GesTempro División ETT SA
  - Reduccion Costes de Empresa ETT SL
  - Construyendo Empleo ETT SL
  - Uare important people ETT SL

Los trabajadores contratados a través de una ETT tendrán derecho en las mismas condiciones que los contratados por la empresa usuaria,

- con las mismas condiciones de trabajo y de empleo,
- con protección en caso de embarazo, discriminación y otras situaciones de vulnerabilidad
- con acceso a información sobre puestos de trabajo vacantes en la empresa usuaria y
- con representación por parte de los representantes de los trabajadores de la empresa usuaria.

## 3. Luis ha finalizado el CFGS de DAM y va a ser contratado por una empresa. ¿Qué modalidad será la más adecuada? Explica las características del modelo elegido.

- El tipo de contrato más adecuado para Luis, por parte de la empresa, considero que será el contrato para la obtención de la práctica profesional, el cual es un contrato temporal de tipo formativo. Sus características son:
  - Una duración fijada de entre 6 meses y 1 año, en función del convenio colectivo, y sin que computen a dicha duración las situaciones de incapacidad temporal.
  - La existencia de un plan formativo individual y un tutor (ambos proporcionados por la empresa), a lo cual se le añadirá una acreditación del contenido de la práctica realizada a la finalización del contrato.
  - Una jornada completa o parcial sin horas extra (salvo casos de fuerza mayor).
  - Una retribución fijada por el convenio colectivo, nunca menor al SMI, ni al 60% del salario fijado por el convenio para un trabajador del mismo grupo profesional.
  - Un periodo de prueba no mayor a un mes, salvo quel convenio colectivo indique lo contrario.
  - Una realización del contrato por escrito que constará de la titulación del trabajador, la duración del contrato y el trabajo a desempeñar durante su transcurso.

## 4. Relaciona las siguientes listas:

Peri	odo de tiempo	
1.	Jornada máxima >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	В
2.	Jornada máxima diaria >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	A
3.	Descanso interjornada >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	F
4.	Descanso por jornada continuada >>>	C
5.	Jornada nocturna >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	G
6.	Descanso semanal >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	D
7.	Horas extra >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	E
Dura	ción	
a)	9 horas >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	2
b)	40 horas (media anual) >>>>>>>>>	1
c)	15 min. si excede de 6 horas >>>>>	4
d)	1 día y medio ininterrumpido >>>>>	6
۵)	80 horas >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	7

f) 12 horas >>>>>>>> 3 g) 8 horas >>>>>>>> 5